

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

ACTA QUE SE FORMULÓ CON MOTIVO DEL LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EA-926050991-N3-2015“ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES”, EMITIDA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA.

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 23 DE ABRIL DEL 2015, FECHA Y HORA FIJADA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, SE REUNIERON EN EL “AUDITORIO PRIMERAS DAMAS” DE LAS OFICINAS GENERALES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, SITO EN BOULEVARD LUIS ENCINAS ESQUINA CON CALLE FRANCISCO MONTEVERDE, COLONIA SAN BENITO, C.P. 83190, LAS PERSONAS FÍSICAS Y REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SUSCRIBIERON EL PRESENTE DOCUMENTO. -----

PRESIDIÓ EL ACTO, EL LIC. JOSÉ AGUSTÍN BORREGO IBARRA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE DIF SONORA, INFORMANDO QUE EL MOTIVO DE LA REUNIÓN FUE DAR A CONOCER EL FALLO INAPELABLE A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. EA-926050991-N3-2015, DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO CON FECHA 16 DE ABRIL DEL 2015, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE ESTE ORGANISMO. -----

COMO RESULTADO FINAL DE ESTE CONCURSO PÚBLICO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO, SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

PAQUETE	PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1 “ PAPELERÍA”	DE LA NO. 01 A LA NO. 133	PIEZAS	PAPELERÍA

SE ADJUDICA A LA EMPRESA: “DISTRIBUCIONES REDAL, S.A. DE C.V.”

POR UN IMPORTE DE: \$ 212,912.77 (SON: DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON 77/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA). LO ANTERIOR, POR HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DEMÁS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA PRESENTADA PARA ESTE PAQUETE.

EL SIGUIENTE LUGAR LO OBTUVO LA EMPRESA (IMPORTE SIN INCLUIR IVA):

PROVEEDORA PAPELERA KINO S.A. DE C.V.
\$ 233,125.13 2DO. LUGAR

ADEMÁS:

PAQUETE	PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
2 “ CONSUMIBLES”	DE LA NO. 134 A LA NO. 244	PIEZAS	CONSUMIBLES

SE ADJUDICA A LA EMPRESA: "DISTRIBUCIONES REDAL S.A DE C.V."

POR UN IMPORTE DE: \$ 185,912.50 (SON: CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N.). MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA). LO ANTERIOR, POR HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DEMÁS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA PRESENTADA PARA ESTE PAQUETE.

EL SIGUIENTE LUGAR LO OBTUVO LA EMPRESA (IMPORTE SIN INCLUIR IVA):

PROVEEDORA PAPELERA KINO S.A. DE C.V.
\$ 198,227.89 2DO. LUGAR

EL LIC. JOSÉ AGUSTÍN BORREGO IBARRA, INFORMÓ QUE LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE FUE FAVORECIDA CON EL PRESENTE FALLO A FIN DE DAR INICIO A LOS COMPROMISOS MATERIA DEL MISMO Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES A LAS QUE SE SUJETA ESTA LICITACIÓN; POR LO TANTO SE CITÓ A LA EMPRESA A FIRMAR DICHO CONTRATO A EL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2015, A LAS 10:00 HORAS EN LA COORDINACIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE ESTA ENTIDAD. ASIMISMO, SE LE RECORDÓ QUE ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR LA GARANTÍA ESTIPULADA EN EL MISMO DENTRO DE LOS DIEZ DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBA DICHO DOCUMENTO.

ASIMISMO, EN EL PRESENTE ACTO, SE ORDENÓ LA DEVOLUCIÓN DE LOS CHEQUES ENTREGADOS POR CONCEPTO DE GARANTÍA DE SERIEDAD, A LAS EMPRESAS QUE NO FUERON FAVORECIDAS CON EL PRESENTE FALLO.

ADJUNTO A LA PRESENTE, SE ENTREGÓ COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE ESTE ORGANISMO, COMO FUNDAMENTO DEL RESULTADO EMITIDO EN EL PRESENTE ACTO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DIÓ POR CONCLUIDA LA REUNIÓN, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUÓ, FIRMÁNDOSE PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE, POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR: DIF SONORA

LIC. JOSÉ AGUSTÍN BORREGO IBARRA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES Y SERVIDOR PÚBLICO
QUE PRESIDE EL PRESENTE ACTO

LIC. BERNARDO URQUIJO LUGO
REPRESENTANTE DE ASUNTOS JURÍDICOS



LIC. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALENCIA
COORDINADORA DEL ÁREA DE
ADQUISICIONES

No se Presento
ING. EYDI ODETTE RENDÓN TORRES
COORDINADORA DE SISTEMAS Y
TECNOLOGÍAS

No se Presento
C. ADELA ORNELAS VILLEGAS
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN
DE SERVICIOS GENERALES

POR LAS AUTORIDADES E INVITADOS ESPECIALES:



LIC. RITA SUSANA MIRANDA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL
COMPARECE EJERCIENDO SUS FACULTADES DE SUPERVISIÓN
QUE LE CONFIERE LA FRACCIÓN XVI DEL ACUERDO QUE EXPIDE
LAS NORMAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL MARCO
NORMATIVO DE ACTUACIÓN DE LOS ORGANOS DE CONTROL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ADSCRITOS A LAS ENTIDADES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON VOZ SIN VOTO.



C.P. ALEJANDRO HURTADO BRINGAS
REPRESENTANTE DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO



LIC. ROSALBA BAZÁN ORTEGA
NOTARIO PÚBLICO NO. 101



QUÍM. MANUEL ENRIQUEZ QUEVEDO
COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO DE DIF
SONORA

POR LOS LICITANTES:



C. ESPERANZA AGUILAR JUVERA
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.

No se Presentó
LIC. MILDRED IVETTE GLAUS DÁVILA
DISTRIBUCIONES REDAL, S.A. DE C.V.